



21 de noviembre de 2017

El Tribunal Superior Electoral (TSE) conocerá mañana miércoles dos expedientes del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), en audiencia que ha sido pautada para las 10:00 de la mañana, en su sede ubicada en la calle Juan de Dios Ventura Simó y la avenida Jiménez Moya, del Centro de los Héroes, quinta planta.

El primer expediente trata sobre una demanda en nulidad de la convocatoria de la Asamblea Nacional Ordinaria del PRSC, sometida por Ramón Pérez Fermín, Joaquín Ricardo García y Miguel Alberto Bogaert contra el PRSC y los señores Federico Antún Batlle y Ramón Rogelio Genao, presidente y secretario general del partido, respectivamente.

Mientras que en el segundo expediente los demandantes son Federico Antún Batlle y Ramón Rogelio Genao, quienes solicitan la nulidad de convocatoria y de las resoluciones emitidas por la Asamblea Nacional Ordinaria, contra los dirigentes Luís Bogaert Marra y Luis José González Sánchez, Joaquín Ricardo y Ramón Pérez.